

OFICIO No. DGP/2043/2017

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2017.

Lic. Héctor Alfonso Sainz Dávila.
 Director de Administración y Encargado del
 Despacho de Dirección General del
 Instituto Estatal para la Educación
 De Jóvenes y Adultos.
 José Guadalupe Zuno N° 2091
 Colonia Americana.
 Guadalajara, Jalisco. C.P. 45150.

En relación con nuestro oficio **DGP5726/15** de fecha 06 de octubre de **2015**, con el cual se dio inicio a la Auditoría al **Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos** a su digno cargo, referente a los ejercicios del **1° de junio al 31 de diciembre 2014, y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el **artículo 38 fracción I, II, IV, VI, XII y XV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el **artículo 6° fracciones I, XIV y XXII** del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoría en comento, en la que se determinaron, **11 (Once) Observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
I.- Aspectos Normativos.	Informe de resultado de auditoría hoja 1- 3/9
II.- Egresos, Adquisiciones, y Nominas y Servicios Personales.	Informe de resultado de auditoría hoja 4 - 9/9

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los **artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción V** de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión o demás procedimientos Legales aplicables.

En caso de que el o los probables responsables sean ex Servidores Públicos, le informo por conducto del Organismo auditado, **y en coordinación con esta Dependencia**, deberá notificarse Personalmente el Pliego de Observaciones que les corresponda, dándole oportunidad de que obtenga la información y documentación que requiera, a efecto de que se encuentre en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares, que le ha hecho esta Contraloría

En este orden de ideas, le ratifico que el acto de notificación, lo deberá realizar el Organismo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Octavo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, observándolo **estrictamente** y se deberá informar a este órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha notificación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **Artículo 61 Fracción XVII** de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
 "Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano.
 Contralora del Estado.

c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco.

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb*



Contraloría del Estado

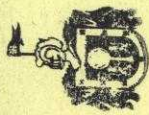
CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 26 MAY 2017
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
 26 MAY 2017
 CONTRALORIA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

04 MAYO 2017

DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx